

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2017.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 081 /2017

Ref.: Res. FAA N° 459/2017.-

Asunto: Ratifica Res. FAA N° 459/2017 que autoriza la firma del Acta Acuerdo de Cooperación Científica entre la Empresa ISEM S.A. y la FAyA.-

VISTO:

La Resolución FAA N° 459/2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, autoriza la firma del **Acta Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica** entre esta Facultad y la **Empresa ISEM S.A.**, en un todo de acuerdo a lo expuesto en ANEXO de la misma.

Que a través de la firma del Acta Acuerdo de Cooperación referida, las Instituciones involucradas se comprometen a prestarse mutua colaboración en la ejecución de actividades que sean de interés común, como la asistencia vinculada en materia de Capacitación de Recursos Humanos, Asesoramiento, Comodatos, Prácticas de Alumnos, Ensayos, Servicios Técnicos y Prácticas Profesionales Supervisadas a Alumnos, en el marco y en un todo de acuerdo a las normas de la UNSE.

Que el tema fue tratado por el Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 9 de Octubre de 2017, resolviéndose por unanimidad ratificar la misma. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 9 de Octubre de 2017)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **RATIFICAR** en todos sus términos la **Resolución FAA N° 459/2017**, emitida Ad-referéndum del Consejo Directivo, mediante la que se autoriza la firma del Acta Acuerdo de Cooperación Científica Técnica entre la Empresa ISEM S.A., y la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°: **COMUNICAR** y dar copia a la **Secretaria de Vinculación, Transferencia y Extensión de la FAyA**. Notificar a la Empresa ISEM S.A. Cumplido, archivar.-
GA/Mtz.-
Rescd2017/081-17

Ms. Ing. Luis H. García
SECRETARIO ACADÉMICO
FAyA - UNSE



Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U. N. S. E.